

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, de notificación de Orden de 7 de septiembre de 2012 por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte público «Madroñalejo».

Código de la Junta SE-11002-JA.

Tal como previene el artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Lo que se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados en el presente expediente:

Interesados Afectados	Ref_Catastral	Municipio
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	Cauces y embalses	varios
AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA	3/8, 17/10, 17/42	AZNALCOLLAR
AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	3/1, 17/8, 17/52	AZNALCOLLAR
AYUNTAMIENTO DE EL MADROÑO	caminos	EL MADROÑO
BARBALOMAS SA	16/3, 16/66	AZNALCOLLAR
BARBINTER SL	15/4, 15/5, 15/10	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS
CAÑADA HONDA SA	17/40	AZNALCOLLAR
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	3/9005	AZNALCOLLAR
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	18/9010	EL MADROÑO
DIREC PROV DEL IARA	15/1	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS
DIREC PROV DEL IARA	19/149, 19/151, 19/152	EL MADROÑO
GARCÍA GRANDE, TRINIDAD; WAMBA MAGALLANES, MAURICIO»	5/6	AZNALCOLLAR
HAMSTER SA	5/11	AZNALCOLLAR
MOYA ESPINOSA, MARTA	3/3, 5/15, 3/5	AZNALCOLLAR
ORPIN S.A.	«18/60, 18/65, 18/75, 18/77, 18/79, 19/110, 19/134, 19/135, 19/136, 19/146, 19/147, 19/148, 19/229, 19/231, 19/249»	EL MADROÑO
PONFERRADA ARJONA, JUAN; IÑIGO ZAMBRANO, DOLORES»	S / R	AZNALCOLLAR
PONFERRADA IÑIGO, FÁTIMA	S / R	AZNALCOLLAR
PONFERRADA IÑIGO, JUAN MANUEL	S / R	AZNALCOLLAR
PONFERRADA IÑIGO, MARIA ANGELES	S / R	AZNALCOLLAR
RIBERAS DE AZNALCOLLAR SL	3/10	AZNALCOLLAR
TABANERA RODRIGUEZ-FERRO, SIRENA	3/2, 4/3, 4/4	AZNALCOLLAR
TOPIBE SL	16/5, 16/6, 17/6, 16/78, 17/53	AZNALCOLLAR
GESTIÓN HELIOPOLIS SL	16/5, 16/6, 17/6, 16/78, 17/53	AZNALCOLLAR
BERNAL MORA NIEVES	16/5, 16/6, 17/6, 16/78, 17/53	AZNALCOLLAR
BERNAL MORA FRANCISCO JENARO	16/5, 16/6, 17/6, 16/78, 17/53	AZNALCOLLAR
BERNAL MORA FLORENCIO	16/5, 16/6, 17/6, 16/78, 17/53	AZNALCOLLAR
BERNAL MORA JUANA DOLORES	16/5, 16/6, 17/6, 16/78, 17/53	AZNALCOLLAR
ARJONA 3 SA	16/5, 16/6, 17/5, 17/6, 16/78, 17/53	AZNALCOLLAR

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, mediante Orden de 7 de septiembre de 2012 ha resuelto la aprobación del Expte. MO/00141/2012 de amojonamiento parcial del monte público «Madroñalejo», código de la Junta de Andalucía SE-11002-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Aznacollar, provincia de Sevilla. Correspondiente al perímetro exterior salvo los tramos de colindancia con los montes públicos «Cuevas del Moro» (SE-10029-JA) en el T.M. de El Madroño (Sevilla), «Collados del Río Agrío» (SE-10043-JA) en el T.M. de El Castillo de las Guardas (Sevilla) y «Pata del Caballo» (HU-11006JA) en el t.m. de Escacena del Campo (Huelva). Dicho perímetro fue aprobado y reconocido en el expediente de deslinde parcial MO/00309/2009, mediante Orden de 12 de abril de 2011.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de octubre de 2012.- El Delegado, Francisco Gallardo García.